



# **ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL - MAYO 2019**

**Datos al 31/05/2019**

**Junio de 2019**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>1</b>
<b>EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA RECAUDACIÓN 2019</b>	<b>2</b>
<b>ANÁLISIS A NIVEL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS</b>	<b>8</b>
<b>EJECUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO</b>	<b>15</b>



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Tabla 1: Recaudación tributaria .....	3
Gráfico 1: Recaudación real de los principales tributos .....	4
Gráfico 2: Aporte de los Derechos de Exportación a la var i.a. de la recaudación total.....	5
Gráfico 3: Recaudación ajustada por inflación y nivel de actividad.....	6
Gráfico 4: Recaudación ajustada por inflación por grupo de ingresos, dos meses acumulados .....	7
Gráfico 5: IVA DGI e indicadores de consumo .....	10
Gráfico 6: Recaudación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos por día hábil.....	11
Gráfico 7: Recaudación Seguridad Social y masa salarial.....	13
Gráfico 8: Ejecución recaudación tributaria nacional primeros cinco meses de cada año .....	15
Tabla 2: Ejecución recaudación tributaria nacional. Primeros cinco meses de cada año .....	16
Tabla 3: Recaudación presupuestada y efectiva.....	17



## RESUMEN EJECUTIVO

- *En el quinto mes del año la recaudación del Sector Público Nacional creció nominalmente contra igual período del año previo, pero se retrajo en términos reales.*
- *Durante mayo, se recaudaron \$440.250 millones, lo que implicó un crecimiento interanual nominal de 50,4%. En el acumulado de los primeros cinco meses del año la variación interanual fue del 43,9%.*
- *En términos reales, durante el mes de mayo:*
  - *La recaudación total registró una contracción de 4,3% interanual y de 6,5% si se compara el acumulado del año con el mismo período del año anterior.*
  - *El hecho más destacado fue el crecimiento del Impuesto a las Ganancias de 7,5% interanual (i.a), comportamiento que superó las expectativas.*
  - *La recaudación de IVA bajó 8,1% i.a., lo que significó un desempeño mejor al de meses previos. A esto contribuyó la reposición de las percepciones de IVA a las importaciones a los niveles previos a las modificaciones establecidas en octubre del año pasado.*
  - *El Comercio Exterior tuvo un crecimiento real de 71% i.a. producto de la aceleración de la liquidación de la cosecha de soja y del aumento de la Tasa de Estadística.*
- *El crecimiento del Impuesto a las Ganancias permitió que el nivel de ejecución de la recaudación tributaria se acerque a los niveles observados en los tres ejercicios previos, aunque aún se encuentra por debajo de ellos.*



## EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA RECAUDACIÓN 2019

La recaudación tributaria de mayo ascendió a un total de \$444.250 millones, lo que representó una suba del 50,4% i.a. en términos nominales. En términos reales<sup>1</sup>, no obstante, la recaudación mostró una merma del 4,3% i.a., con lo que encadena once meses consecutivos en baja.

Durante el período se destacó especialmente el crecimiento de la recaudación del Impuesto a las Ganancias, que mostró un avance nominal del 68,9% i.a. El Impuesto a las Ganancias por sí solo explicó 35,4% del crecimiento de la recaudación tributaria total.

A diferencia de lo que había sucedido en abril, cuando la tasa de crecimiento del impuesto se había visto afectada de manera favorable por un cambio en el calendario de vencimientos, en este caso los valores son directamente comparables con los de igual mes del año pasado. En ese sentido, el crecimiento de mayo implica un salto recaudatorio por encima de lo esperado, y estuvo explicado principalmente por el vencimiento del impuesto para las sociedades, aun cuando entró en vigencia la reducción de alícuota implementada a partir de la Ley 27.430. También contribuyó a este crecimiento el ingreso de una nueva cuota del revalúo, por un monto en torno a los \$3.500 millones, según informó AFIP.

El IVA, con un crecimiento del 44,5% i.a., mostró una aceleración con respecto a los meses previos y explicó el 26,1% de la variación total de la recaudación. A ello contribuyó el restablecimiento de las percepciones de IVA sobre las importaciones<sup>2</sup> (RG 4461 de AFIP).

---

<sup>1</sup> La recaudación real se calcula, para cada mes, como la recaudación nominal dividido el IPC Nacional de INDEC. Para el mes de mayo se utiliza como estimación de inflación la mediana de la inflación esperada según el REM del BCRA de mayo. Esa mediana fue del 3%.

<sup>2</sup> En octubre de 2018 se había dejado sin efecto el régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado aplicable a la importación definitiva de cosas muebles para determinadas mercaderías. A partir del 22/04/2019 se eliminó dicha excepción y se modificaron las alícuotas para determinar el monto de la percepción aplicable. A partir de esa fecha, las alícuotas aplicables para todos los casos, ya sean sujetos responsables inscriptos en el IVA o sujetos que no acrediten su calidad de exentos o no alcanzados en el IVA, son las siguientes:

- Operaciones de importación definitiva de las mercaderías que se encuentren alcanzadas por la alícuota general del 21% del IVA: 20%.
- Operaciones de importación definitiva de las mercaderías que se encuentren alcanzadas por el 10,5% del IVA: 10%.



En mayo, el IVA DGA (Dirección General de Aduanas) creció 46,9% i.a., mientras que en los cuatro meses previos la variación había sido cercana al 10% en promedio. Cabe destacar, además, que el crecimiento del IVA neto se dio en un contexto de aumento tanto de las devoluciones como de los reintegros.

Como viene siendo el caso desde el cambio normativo dispuesto mediante el Decreto 793/2018 de septiembre del año pasado, los Derechos de Exportación registraron un elevado crecimiento. En mayo ese avance fue del 254,4% i.a., explicando así el 18,5% de la variación total de la recaudación.

Tabla 1: Recaudación tributaria

en millones de \$

	Recaudación mensual			Recaudación acumulada		
	may-2018	may-2019	var i.a.	5 meses 2018	5 meses 2019	var i.a.
<b>TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS</b>	<b>295.421</b>	<b>444.250</b>	<b>50,4%</b>	<b>1.268.111</b>	<b>1.824.299</b>	<b>43,9%</b>
<b>1 - IMPUESTOS</b>	<b>207.227</b>	<b>300.913</b>	<b>45,2%</b>	<b>842.976</b>	<b>1.198.309</b>	<b>42,2%</b>
Ganancias	76.419	129.056	68,9%	260.909	403.271	54,6%
Ganancias DGI	71.743	122.835	71,2%	241.296	378.469	56,8%
Ganancias DGA	4.676	6.221	33,0%	19.613	24.801	26,5%
IVA	87.324	126.173	44,5%	412.548	570.295	38,2%
IVA DGI	57.785	86.082	49,0%	290.650	429.500	47,8%
Devoluciones (-)	1.350	5.300	292,6%	8.600	13.650	58,7%
IVA DGA	30.890	45.392	46,9%	130.498	154.445	18,4%
Reintegros (-)	1.700	4.500	164,7%	11.700	12.420	6,2%
Internos Coparticipados	6.430	6.720	4,5%	31.935	34.933	9,4%
Otros coparticipados	1.031	1.032	0,0%	4.442	4.159	-6,4%
Combustibles	11.563	9.202	-20,4%	42.164	54.935	30,3%
Bienes Personales	603	536	-11,1%	4.256	3.640	-14,5%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	19.066	28.704	50,6%	83.903	123.908	47,7%
Otros impuestos	6.490	3.989	-38,5%	14.519	15.589	7,4%
<b>2 - DERECHOS S/ COM. EXT.</b>	<b>19.592</b>	<b>52.645</b>	<b>168,7%</b>	<b>70.268</b>	<b>163.433</b>	<b>132,6%</b>
Derechos de Exportación	10.842	38.425	254,4%	31.952	113.577	255,5%
Derechos de Importación y Otros	8.750	14.220	62,5%	38.315	49.856	30,1%
<b>3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL</b>	<b>68.602</b>	<b>90.691</b>	<b>32,2%</b>	<b>354.867</b>	<b>462.557</b>	<b>30,3%</b>
Aportes Personales	27.533	37.080	34,7%	140.438	186.475	32,8%
Contribuciones Patronales	39.273	47.768	21,6%	205.518	267.316	30,1%
Otros ingresos Seguridad Social	3.235	3.635	12,3%	15.356	17.637	14,9%
Otros SIPA (-)	1.439	2.208	-253,5%	6.444	8.870	37,7%

Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda

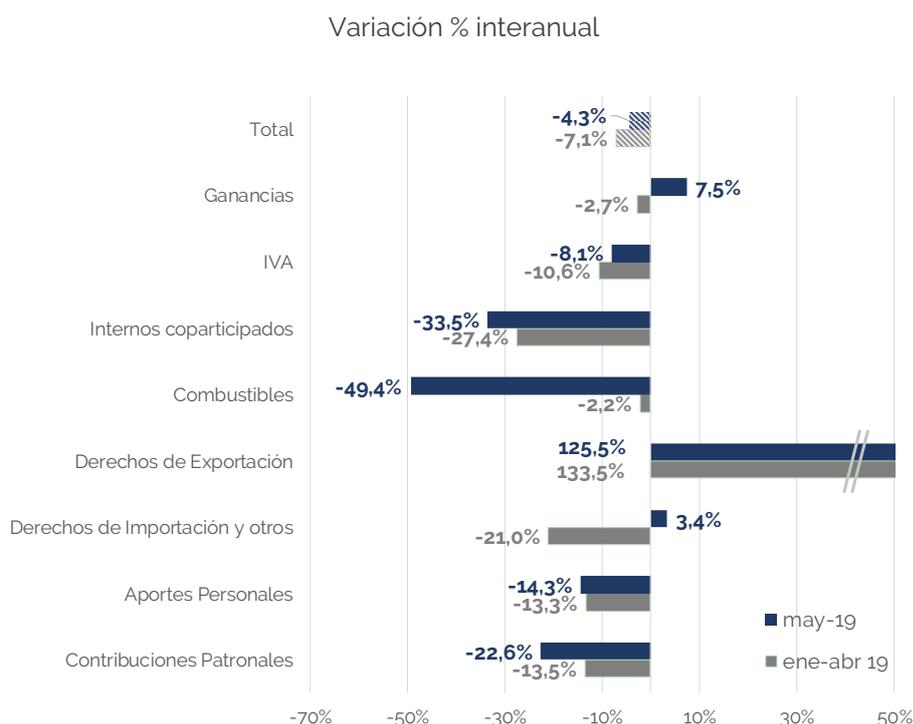
Como se mencionó con anterioridad, la recaudación tributaria ajustada por inflación se retrajo en mayo 4,3% i.a. En el acumulado de 2019 registra una caída real del 6,5% i.a. Los últimos dos meses muestran una incipiente atenuación de esta caída, aunque las variaciones reales se mantienen en terreno negativo. Además, esa atenuación en la caída de la recaudación en términos reales no es generalizable a todos los recursos tributarios.



Como se observa en el Gráfico 1, sólo tres tributos de relevancia mostraron en mayo un crecimiento superior a la inflación; el Impuesto a las Ganancias, los Derechos de Exportación y los Derechos de Importación. Estos últimos dos se vieron afectados por cambios normativos y por la fuerte depreciación del peso observada durante el último año.

El IVA, cuya recaudación se encuentra estrechamente asociada a la evolución del consumo, mostró en mayo una contracción real del 8,1% i.a. Aunque esto implica una desaceleración de la caída, el IVA acumula siete meses de baja. Por su parte los recursos de la Seguridad Social mostraron en mayo una profundización de su caída, producto del deterioro de la situación del mercado laboral y de los cambios normativos con impacto sobre las Contribuciones Patronales.

Gráfico 1: Recaudación real de los principales tributos



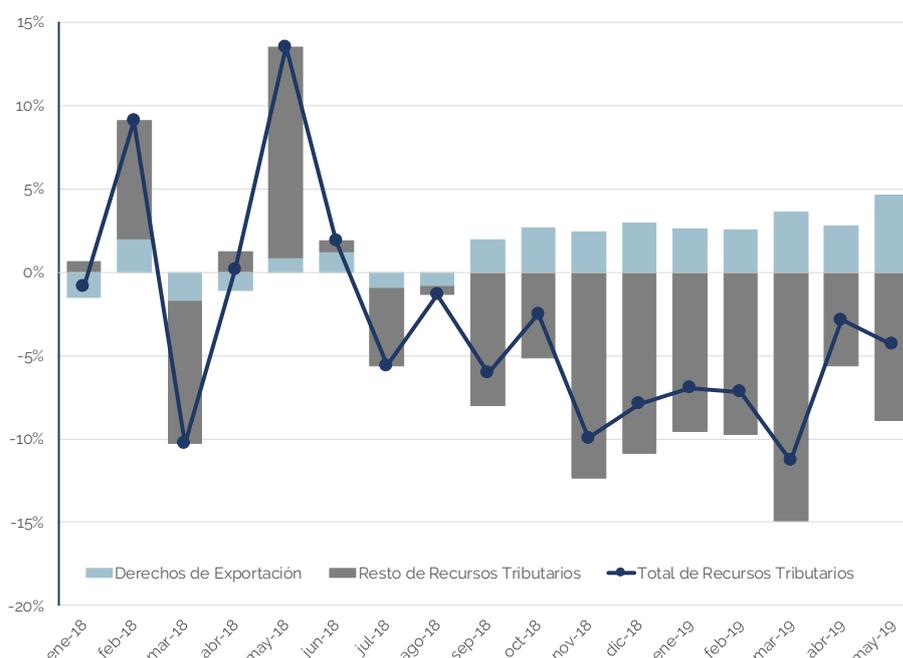
Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, INDEC y BCRA

La recaudación tributaria neta de Derechos de Exportación cayó en mayo 9,3% i.a., y en los cinco primeros meses del año acumula una baja del 10% i.a. Esto quiere decir que el cambio de los Derechos de Exportación ha funcionado en estos meses como un importante atenuante de la caída de la recaudación. Desde el cambio de esquema de los



Derechos de Exportación, éstos han aportado entre 2 y 4,6 puntos porcentuales al crecimiento real de la recaudación. El máximo aporte registrado es, justamente, el observado en mayo, como se observa en el Gráfico 2.

**Gráfico 2: Aporte de los Derechos de Exportación a la var i.a. de la recaudación total**  
en puntos porcentuales

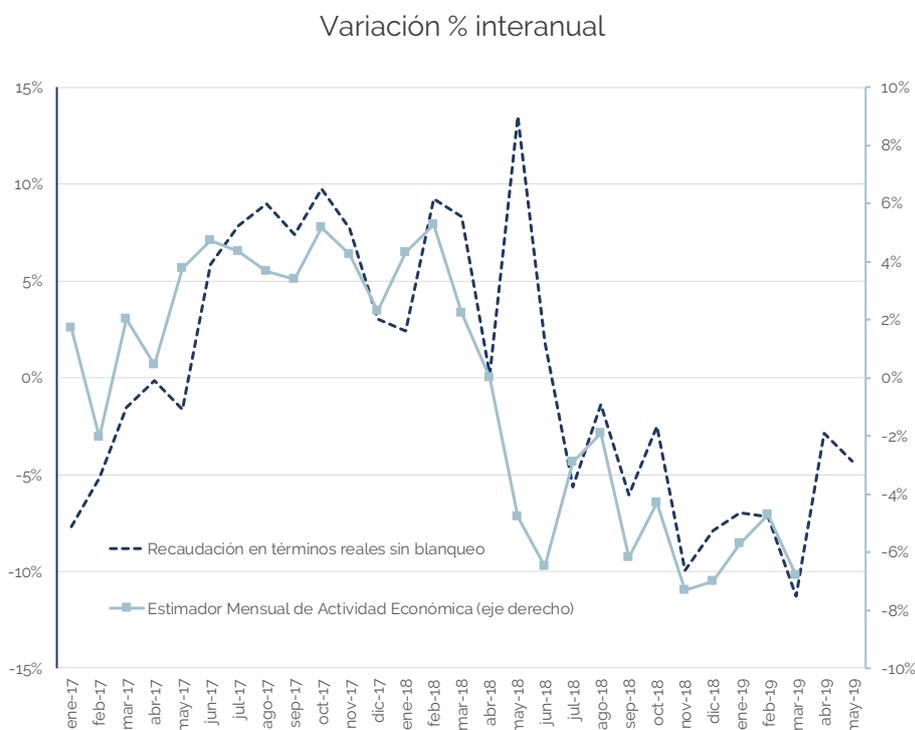


Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda

El nivel de actividad continúa siendo el principal determinante de la evolución de la recaudación real, aun cuando puedan identificarse factores explicativos de otra índole. Como se observa en el Gráfico 3, el comportamiento del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE, que funciona como un proxy mensual del PBI) se encuentra fuertemente vinculado con la dinámica de la recaudación ajustada por la inflación, aunque esta correlación no sea perfecta debido a cambios normativos, de calendario y/o de variables macroeconómicas relevantes para la recaudación.



Gráfico 3: Recaudación ajustada por inflación y nivel de actividad

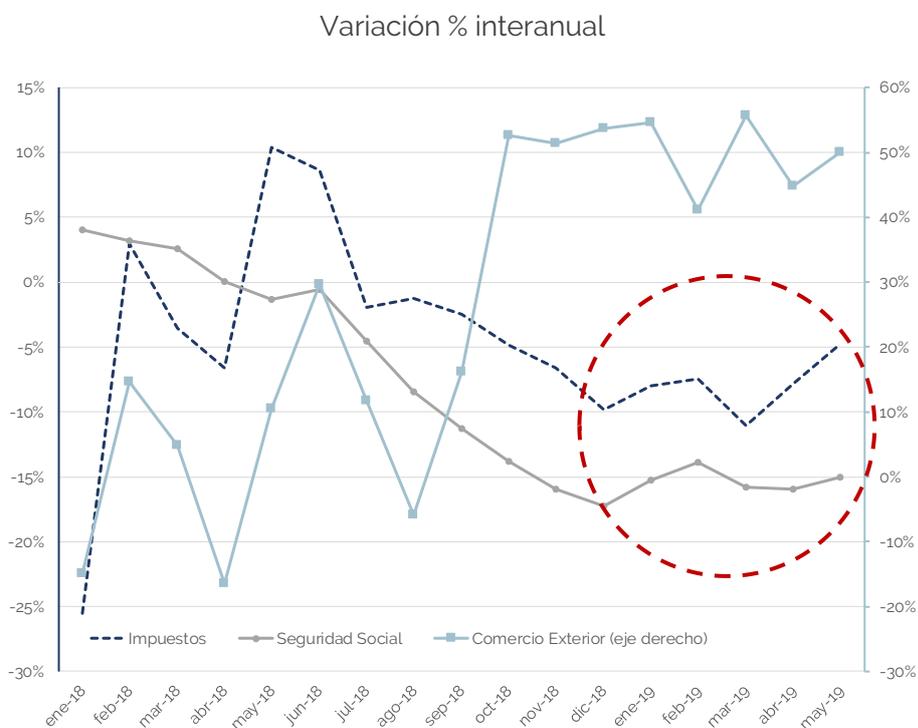


Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, BCRA e INDEC

En una mirada más estructural, cabe destacar que la recaudación viene mostrando algunas señales de cambio de tendencia. Como se observa en el Gráfico 4, la recaudación de impuestos ajustada por inflación ha comenzado a reducir las tasas de caída. En una línea similar se encuentran los ingresos del Sistema de Seguridad Social. Tras el fuerte deterioro de los ingresos tributarios iniciado a mediados de 2018, el proceso parece haber encontrado un piso en diciembre-enero, aunque también se debe destacar que aún no se observa un repunte de la tasa de variación interanual, al menos no de manera evidente. Es esperable que en los próximos meses el incipiente cambio de tendencia se consolide, en buena medida por el achicamiento de la base de comparación, ya que estamos transitando los meses en que la recesión comenzó a impactar en la recaudación el año pasado.



Gráfico 4: Recaudación ajustada por inflación por grupo de ingresos, dos meses acumulados<sup>3</sup>



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, BCRA e INDEC

<sup>3</sup> Se utiliza el acumulado de dos meses en lugar del dato anual para reducir la volatilidad asociada a cambios en los calendarios de vencimiento de algunos tributos.



## ANÁLISIS A NIVEL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

En esta sección se analizan los determinantes de la evolución de los principales tributos, tomando en consideración el comportamiento de la recaudación ajustada por inflación.

### *a) Ganancias*

La recaudación del Impuesto a las Ganancias mostró en mayo un crecimiento del 7,5% i.a. De esta manera, este tributo encadena dos meses consecutivos de crecimiento, algo que no se observaba desde junio del año pasado. Como destacó AFIP, el principal determinante del crecimiento fue el monto ingresado al fisco por el vencimiento del impuesto para las sociedades. Ese monto estuvo por encima de las previsiones, y empujó a Ganancias DGI a un crecimiento real del 8,9% i.a. Esto más que compensó la caída de Ganancias DGA (-15,3% i.a.). Por otro lado, el revalúo aportó unos \$3.500 millones adicionales a la recaudación de mayo, lo que representa un empuje de 3 p.p. en términos reales.

Es importante señalar que este resultado se dio aun cuando entró en vigencia la reducción de alícuotas desde 35% a 30% para sociedades, incorporado por Ley 27.430.

También cabe destacar que a fines de mayo, mediante el Decreto 382/2019 y la RG 4498 (AFIP) se reglamentaron aspectos vinculados a la tributación del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por parte de los fideicomisos y fondos comunes de inversión (así como de los sujetos perceptores de las utilidades por estos distribuidas) abocados a la realización de desarrollos inmobiliarios y de infraestructura, en el marco de los beneficios dispuestos por la Ley 27.440 de Impulso al Financiamiento de PYMES. Asimismo, también se establecieron las condiciones y requisitos para las inversiones en desarrollos inmobiliarios para viviendas sociales y sectores de ingresos medios o bajos, créditos hipotecarios y/o valores hipotecarios que se encuentran alcanzados por la alícuota del 15% en el Impuesto a las Ganancias.



Las disposiciones de esas normas son aplicables para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, por lo que impactarán en el vencimiento del Impuesto a las Ganancias sobre las Personas Humanas de junio. Sin embargo, la RG 4498 establece que aquellos inversores que ya hayan presentado la declaración jurada tendrán plazo hasta el 30 de agosto para presentar una declaración rectificatoria, por lo que impacto recaudatorio de esta reglamentación podría sentirse más allá de esa fecha.

*b) IVA*

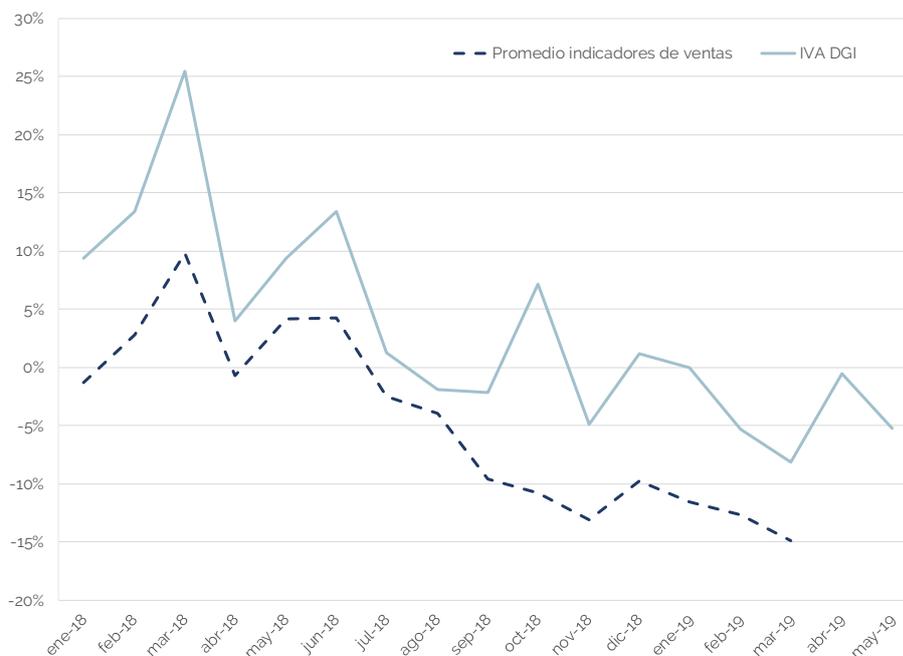
La recaudación del IVA mantuvo en mayo la dinámica negativa de los últimos meses, al registrar una caída real del 8,1% i.a. No obstante, cabe señalar que esa merma es la menor desde diciembre, y que además se dio en un contexto de aumento de las devoluciones y de los reintegros. De hecho, la recaudación de IVA bruto (esto es, sin descontar los reintegros y las devoluciones) registró en mayo una baja de 5,7% i.a., lo que representa la contracción más moderada desde octubre de 2018.

Por un lado, contribuyó a esto que AFIP dio en abril marcha atrás en la reducción de las percepciones de IVA a las importaciones que había dispuesto en octubre del año pasado, ante cierta evidencia de que eso había generado un menor pago de IVA por parte de los importadores que no se vio correspondido con un mayor pago de IVA DGI. Por otro lado, la mejora del IVA DGI en los últimos dos meses podría anticipar un incipiente freno a la caída del consumo, dada la elevada correlación entre esos recursos tributarios y el consumo. Sin embargo, la volatilidad de la recaudación aún hace difícil obtener de ésta conclusiones claras sobre la dinámica de las variables macroeconómicas subyacentes.

AFIP también mencionó como fuentes de crecimiento de la recaudación de IVA la distribución de planes de pago y las menores compensaciones en el impuesto a los combustibles, lo que se vio atenuado por las mayores devoluciones de IVA a exportadores y por el régimen de comercialización de granos.

Gráfico 5: IVA DGI e indicadores de consumo<sup>4</sup>

Variación % interanual



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, BCRA e INDEC

También durante el mes de mayo se dispuso un aumento de los reintegros a las exportaciones de automotores a países miembros del Mercosur (del 2% al 6,5%), mediante el Decreto 338/2019. Esto podría explicar en parte<sup>5</sup> el fuerte aumento de los reintegros (\$5.300 millones en mayo, contra un promedio de \$2.087 millones en el primer cuatrimestre).

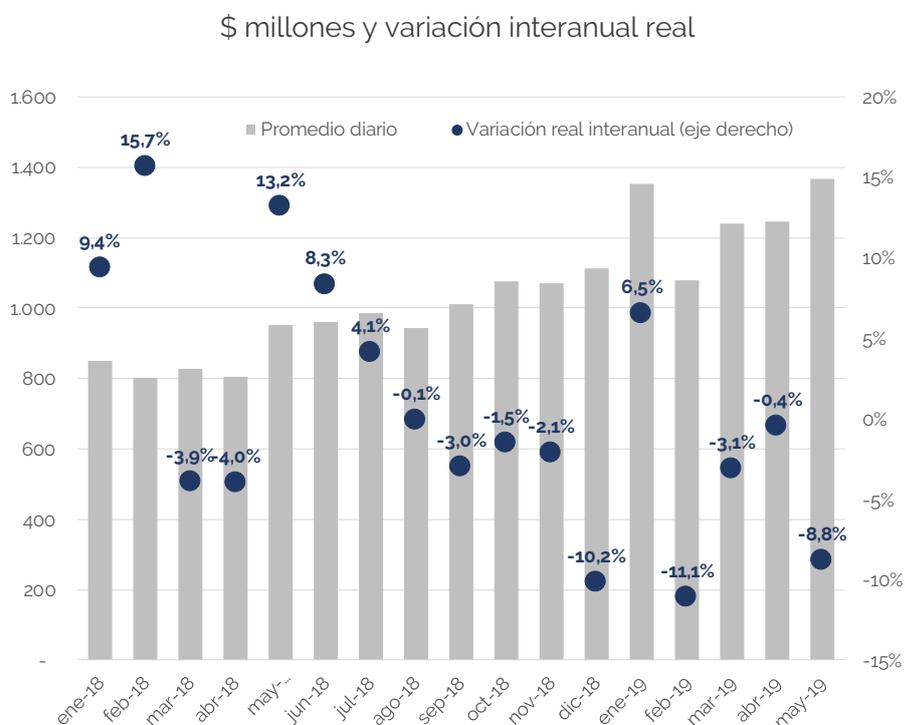
<sup>4</sup> El "Promedio indicadores de ventas" está calculado como el promedio ponderado de la variación interanual de las ventas deflactadas en supermercados, centros de compras y comercios mayoristas, informadas en todos los casos por INDEC. La ponderación está asignada a partir del volumen total de ventas de cada canal.

<sup>5</sup> Se estima que el pago adicional de reintegros por este motivo ascendió en mayo a \$483 millones. Este valor se obtuvo mediante la estimación de una base imponible de \$10.727 millones (valor de las exportaciones de vehículos al Mercosur observado en mayo de 2018, actualizado al tipo de cambio de mayo de 2019), y la aplicación del diferencial de tasa de reintegros (6,5% contra el 2% previamente vigente). Cabe destacar, no obstante, que el incremento de los reintegros a pagar no necesariamente implica un aumento de los reintegros efectivamente pagados.

c) *Impuesto sobre Créditos y Débitos en Cuenta Corriente*

A contramano de la dinámica del Impuesto a las Ganancias y el IVA, el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente mostró en mayo una dinámica peor que la de los meses previos. Si bien la recaudación real bajó en línea con la primera parte del año, la recaudación real por día hábil se retrajo 8,8% i.a., mientras que en el primer cuatrimestre del año había retrocedido en promedio 1,9% i.a.

Gráfico 6: Recaudación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos por día hábil



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, BCRA e INDEC

A partir de junio, la recaudación de este impuesto se verá afectada por el cambio normativo dispuesto por el Decreto 373/2019, que estableció la exención del impuesto para las "agencias complementarias de servicios financieros" a las cuales las entidades financieras delegan la atención de sus clientes.



#### d) Comercio exterior

La recaudación consolidada de comercio exterior tuvo en mayo un crecimiento real del 71% i.a., impulsado tanto por los Derechos de Exportación (+125,5% i.a.) como por Derechos de Importación y Otros (+3,4% i.a.). Con respecto a los Derechos de Exportación, como se viene mencionando en informes anteriores, la comparación interanual se ve beneficiada por el fuerte salto cambiario (+89,8% i.a. en mayo) y por la modificación en el esquema de Derechos de Exportación. En septiembre de 2018, a través del Decreto 793/2018, se generalizó la implementación de Derechos de Exportación sobre los bienes, y a partir de febrero se encuentran vigentes los Derechos de Exportación sobre los servicios. Estos últimos aportaron en mayo \$1.354 millones, según informó AFIP.

A esto se debe sumar el crecimiento de la liquidación de divisas por parte de los sectores aceiteros y cerealeros. Según informaron CIARA-CEC (las cámaras que nuclean a ambos sectores), la liquidación de mayo ascendió a US\$ 2.935 millones. En marzo y abril los montos liquidados habían sido de US\$ 1.143 millones y US\$ 1.915 millones, respectivamente. El total de divisas liquidado en mayo fue 75% superior al de igual mes del año pasado, y 18,3% mayor al valor de mayo de 2017, último año comparable por la sequía de 2018.

Por otro lado, durante mayo se dispusieron cambios en la alícuota y alcance de la Tasa de Estadística que impulsaron la recaudación de ese rubro. El 3 de mayo, mediante el Decreto 338/2019, la Tasa de Estadística se elevó del 0,5% al 2,5%, y se eliminaron todas las exenciones previstas en su aplicación. Esta medida fue limitada parcialmente el 17 de mayo, cuando se estableció la exención de la Tasa de Estadística para las importaciones temporarias, las líneas de producción usadas y aquellos bienes de capital destinados a Vaca Muerta, mediante el Decreto 361/2019. Se estima que en mayo la combinación de estas medidas aportó una recaudación adicional de \$2.671 millones<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Esta recaudación adicional se calculó como la diferencia entre la recaudación efectiva y la recaudación teórica que se hubiera obtenido con el esquema previamente vigente. Se estima que la recaudación de Tasa de Estadísticas de no haber mediado cambios normativos hubiera sido en mayo de \$302 millones, bajo los siguientes supuestos:

a) Importaciones en pesos corrientes de mayo: \$258.396 millones

b) Proporción de las importaciones que hubiesen pagado tasa de estadística: 23,4%

Este último valor se calculó como el promedio simple del porcentaje de importaciones gravadas en mayo de 2016, 2017 y 2018.



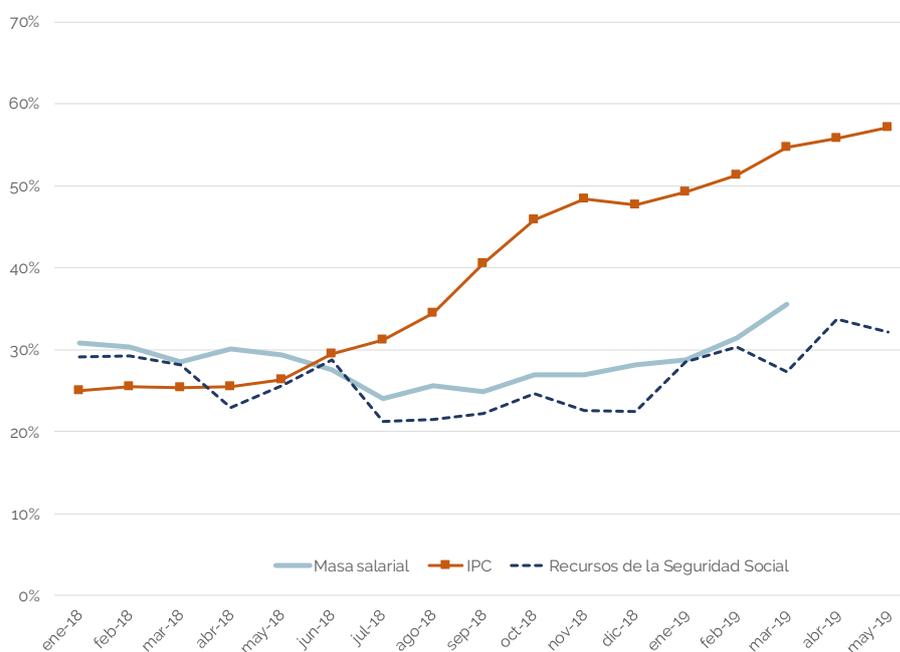
e) Seguridad Social

Los recursos del Sistema de la Seguridad Social retrocedieron en mayo 15,9% interanual en términos reales. La dinámica del último mes se encuentra en línea con lo observado en el primer cuatrimestre del año, con lo que la recaudación de la Seguridad Social no muestra aún señales de estabilización. Además del deterioro de la situación del mercado de trabajo, un determinante de este mal desempeño recaudatorio del Sistema de la Seguridad Social es la reforma tributaria. Esta dispuso una gradual homogeneización de las alícuotas de contribuciones patronales para las distintas actividades y regiones del país y que, según la estimación de AFIP, asciende a \$3.000 millones por mes.

Adicionalmente, en algunos sectores de actividad ya se encuentra operando la aplicación en su totalidad del Mínimo No Imponible para las Contribuciones Patronales. Ese es el caso de las economías regionales y del sector textil, por citar dos ejemplos.

Gráfico 7: Recaudación Seguridad Social y masa salarial

% variación interanual



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, Ministerio de Producción y Trabajo e INDEC



Se observa en el Gráfico 7 que la recaudación del Sistema de Seguridad Social se mueve en línea con la dinámica estimada de la masa salarial, que a su vez viene creciendo por debajo del nivel general de precios, por la caída de los salarios reales y de los puestos de trabajo. Esta dinámica del mercado de trabajo, más que los cambios normativos, subyace como el principal determinante de la caída de la recaudación ajustada por inflación del Sistema de Seguridad Social.

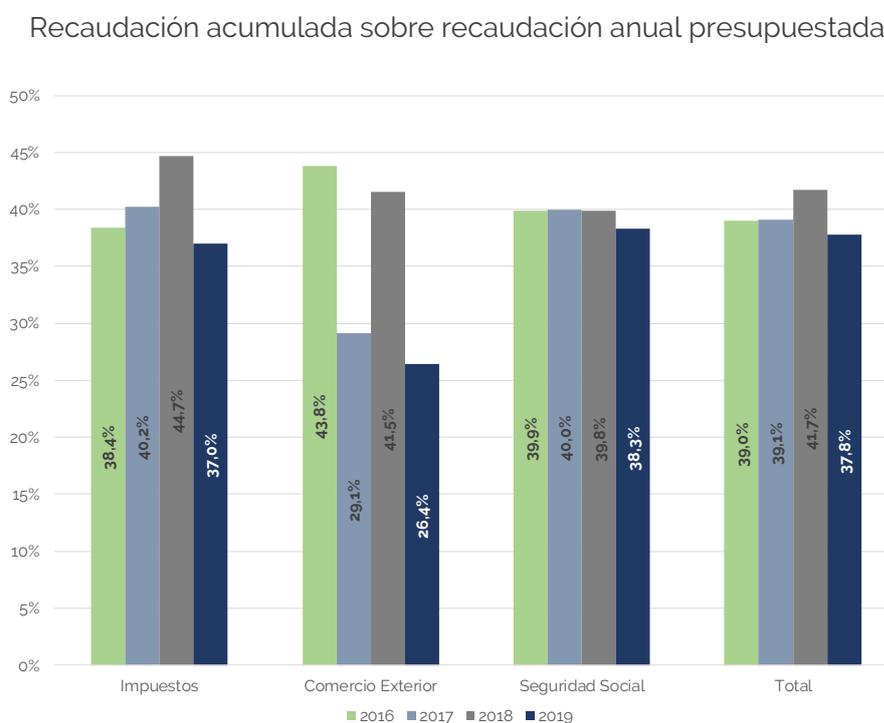
Por otro lado, el 28 de mayo ANSES oficializó el aumento de la base imponible mínima y máxima para los aportes y contribuciones a partir del salario devengado de junio, lo que generara un impulso a la recaudación a partir de julio.



## EJECUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO

El crecimiento de la recaudación de mayo permitió que el nivel de ejecución en los primeros cinco meses del año se aproxime al que se observaba a esta altura del año en los tres ejercicios presupuestarios anteriores. Como se observa en el Gráfico 8, en los primeros cinco meses del año se recaudó el 37,8% de los recursos totales proyectados para 2019, un guarismo inferior al de los tres ejercicios presupuestarios previos.

**Gráfico 8: Ejecución recaudación tributaria nacional primeros cinco meses de cada año**



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda

Como se ha comentado en informes anteriores, el nivel de ejecución es particularmente bajo en el apartado de Comercio Exterior. Es esperable que los cambios de la Tasa de



Estadística y el repunte de las exportaciones del sector agropecuario permitan acortar en los próximos meses la brecha con respecto a lo observado en años previos.

A nivel de cada tributo, se destaca el bajo nivel de ejecución de Bienes Personales, Derechos de Importación y Derechos de Exportación. En el primer caso es esperable que esta situación comience a ser compensada a partir de la segunda mitad del año, cuando comiencen a ingresar los anticipos calculados con el nuevo esquema aprobado a fin del año pasado.

Por el contrario, el Impuesto a las Ganancias muestra un nivel de ejecución superior al de 2016-2018. Esto ya venía sucediendo en los dos meses previos, pero en mayo se acentuó por el fuerte ingresos de recursos asociado al vencimiento para sociedades.

**Tabla 2: Ejecución recaudación tributaria nacional. Primeros cinco meses de cada año.**

Recaudación efectiva sobre recaudación anual presupuestada

Recurso	5 meses 2016	5 meses 2017	5 meses 2018	5 meses 2019
Ganancias	33,8%	35,7%	40,6%	44,7%
Bienes Personales	39,9%	35,0%	30,8%	13,9%
IVA Neto de Reintegros	42,1%	37,9%	46,0%	38,7%
Impuestos Internos	37,2%	39,5%	41,2%	36,9%
Derechos de Importación y Otros	55,7%	30,6%	46,6%	27,9%
Derechos de Exportación	38,7%	27,9%	36,7%	25,8%
Total Combustibles	30,1%	39,6%	37,4%	34,8%
Créditos y Débitos Bancarios	40,7%	38,9%	41,6%	41,3%
Otros Impuestos	50,7%	148,6%	29,8%	24,4%
Subtotal Tributarios	38,6%	38,8%	42,4%	37,6%
Seguridad Social	39,9%	40,0%	39,8%	38,3%
<b>Total</b>	<b>39,0%</b>	<b>39,1%</b>	<b>41,7%</b>	<b>37,8%</b>

*Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda*

El Presupuesto 2019 también sirve como referencia para diferenciar las variaciones de la recaudación asociadas al contexto macroeconómico de aquellas que tienen su fundamento en modificaciones normativas. En ese sentido, cabe destacar que el Presupuesto 2019 preveía caídas en términos reales para el Impuesto a las Ganancias (por la reducción de alícuotas para Sociedades), Impuestos Internos (por la modificación de diversas alícuotas en el marco de la Reforma Tributaria aprobada en 2017), Combustibles (por la implementación de un esquema basado en sumas fijas de actualización trimestral y con rezago con respecto a la inflación), Créditos y Débitos y Seguridad Social (por la elevación de los mínimos no imposables y la gradual homogeneización de las alícuotas de los Aportes Patronales).



Tabla 3: Recaudación presupuestada y efectiva

% variación interanual real<sup>7</sup>

<i>Impuesto/Recurso</i>	<i>Presupuestado (dato anual)</i>	<i>Efectivo (ene-may)</i>
Ganancias	-7,3%	0,1%
Bienes Personales	25,7%	-44,5%
IVA Neto de Reintegros	0,4%	-9,5%
Impuestos Internos	-6,2%	-28,6%
Derechos de Importación y Tasa de Estadística	9,0%	-15,7%
Derechos de Exportación	102,3%	130,9%
Combustibles	-4,2%	-14,6%
Créditos y Débitos	-1,7%	-3,9%
Seguridad Social	-2,8%	-15,0%
<b>Total</b>	<b>3,0%</b>	<b>-6,5%</b>

Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que se están comparando variaciones previstas para todo el año con variaciones observadas en los primeros cinco meses del ejercicio. Eso genera un sesgo en la comparación, toda vez que uno de los supuestos subyacentes en el Presupuesto 2019 era una gradual aceleración de la economía a lo largo del año. En ese sentido, la variación anual debería ser mayor, en promedio, a la de los cinco primeros meses.

No obstante ese llamado de atención, la comparación entre lo presupuestado y lo observado permite extraer algunas conclusiones:

- i) El Impuesto a las Ganancias viene superando las expectativas. Esto está explicado por el Revalúo Fiscal (que aportó unos \$10.500 millones entre marzo y mayo) y por algunas novedades normativas relativamente menores, como la modificación de la forma de cálculo del impuesto para los beneficiarios de más de un haber previsional (\$580 millones adicionales<sup>8</sup>). Los resultados de los primeros cinco meses del año permiten inferir que las ganancias de las sociedades estuvieron por encima de lo previsto.
- ii) IVA Neto de Reintegros. Se esperaba un crecimiento casi nulo del impuesto como consecuencia del estancamiento del consumo. Sin embargo, el desempeño en lo que va del año muestra una retracción significativa. La reducción de las percepciones de IVA a las importaciones (modificación

<sup>7</sup> La variación interanual real de los recursos del Presupuesto 2019 se calculó tomando como referencia la inflación proyectada en el mismo. La variación interanual real de la recaudación efectiva se calculó utilizando la inflación observada. Para el mes de mayo se utilizó la mediana del REM de mayo (3%).

<sup>8</sup> Ver metodología de cálculo en el Informe de Recaudación del mes de enero.



establecida en octubre del año pasado y revertida en abril) explica en parte este mal desempeño, pero el principal determinante de la caída real es la retracción del consumo.

- iii) Combustibles. La modificación del esquema de determinación del impuesto hizo que la recaudación tenga una tendencia a caer en términos reales en períodos de aceleración inflacionaria, puesto que las sumas fijas que conforman el impuesto se actualizan a un nivel inferior al del nivel general de precios. A eso se suma que en marzo el Gobierno dispuso un mes de gracia en la aplicación del aumento de la suma fija prevista en la ley. Esta decisión tuvo un costo fiscal de \$440 millones<sup>9</sup>. En junio volverá a aplicarse ese mes de gracia en el aumento de las sumas fijas, con un costo fiscal similar.
- iv) Seguridad Social. Como se mencionó con anterioridad, la Reforma Tributaria implicaba una caída de la recaudación del Sistema de Seguridad en términos reales, por la suba de los mínimos no imponibles y la homogeneización de las alícuotas de aportes. A ese piso de caída de la recaudación se sumaron algunos cambios normativos posteriores a la aprobación del Presupuesto, entre los que se destacó la suba del mínimo no imponible para las economías regionales dispuesto en febrero. El resto de la caída se asocia al deterioro del mercado de trabajo.
- v) Con respecto a los Derechos de Exportación, se observa que el crecimiento efectivo viene por encima de lo presupuestado. Pero deben tenerse en cuenta dos salvedades. La primera es que la base de comparación del año pasado incluye los meses afectados por la sequía, efecto que se irá diluyendo a lo largo del año. En segundo término, a partir de septiembre se eliminará el efecto nivel del cambio de esquema de los derechos de exportación, por lo que la tasa de crecimiento de estos ingresos mostrará una fuerte disminución.

---

<sup>9</sup> Ver metodología de cálculo en el Informe de recaudación de marzo.



Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10,  
C1089AAF, CABA, Argentina  
Tel: +54 (11) 4381 - 0682  
[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)  
[contacto@opc.gob.ar](mailto:contacto@opc.gob.ar)  
[@OPC\\_ARG](https://www.instagram.com/OPC_ARG)